



Núm. 29 Lunes 3 de febrero de 2025

Sec. II.B. Pág. 14690

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE IGUALDAD

Resolución de 28 de enero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, en el Instituto de las Mujeres, O.A.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de un puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca por la presente resolución podrá ser solicitado por el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, Mis servicios de RR.HH. (SIGP) –Convocatoria libre designación– Solicitud de convocatoria de libre designación, https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico. En el caso de que la persona concursante no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo con carácter excepcional, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este caso, aportar documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal o de la aplicación informática correspondiente. Si no se aporta dicha justificación, la solicitud presentada en papel no será admitida.

Tercera.

Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, las personas aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimientos de idiomas y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dicta, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de

cve: BOE-A-2025-1916 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 29 Lunes 3 de febrero de 2025 Sec. II.B. Pág. 14691

> octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio de la persona interesada, a elección de la misma, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

> Madrid, 28 de enero de 2025.-El Subsecretario de Igualdad, P. D. (Orden IGD/761/2024, de 18 de julio), la Directora General del Instituto de las Mujeres, Cristina Hernández Martín.

> > cve: BOE-A-2025-1916 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 29 Lunes 3 de febrero de 2025 Sec. II.B. Pág. 14692

ANEXO I

INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A.

UNIDAD DE APOYO

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. UNIDAD DE APOYO. JEFE/JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES EXTERNAS (4472023).	MADRID - MADRID.	26	13227.76	A1 A2	АЗ				

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD): * A3: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICA Y L. TITULACIONES:

> cve: BOE-A-2025-1916 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 29 Lunes 3 de febrero de 2025

Sec. II.B. Pág. 14693

ANEXO II

Λ Т	\sim	RSC	$\neg v_1$	ΛΙ	

DATOS PERSONALES	S								
Primer apellido				jundo apellido		No	Nombre		
DNI	Cuerpo d) Escal	a a que	pertenece	Grupo	N	NRP		
Domicilio, calle y núme	ero	Localidad			Provincia Col			rreo electrónico	
					Tele			éfono	
DESTINO ACTUAL									
Ministerio			Centro	ntro directivo L				ocalidad	
Puesto				Nivel	Complemento específico			Situación	
SOLICITA: Ser admitida/o a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Subsecretaría de Igualdad									
Designación del puesto C. Es de trabajo			ecífico Centro directivo o l de la/del que dep						
				En		a de	2	de 2025	

Sr. Secretario General. C/ Pechuán 1, 28001 Madrid.

Aviso de Protección de Datos:

Los datos de carácter personal recogidos en este formulario serán tratados por la Secretaría General para finalidades relativas a la gestión de personal en relación a la provisión de puestos. Esta finalidad está basada en el cumplimiento de la normativa propia de provisión de puestos en la Administración del Estado.

Los datos no serán comunicados a terceros ajenos al Departamento.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, a través de la dirección de correo electrónico dpd@inmujeres.es

El derecho a presentar una reclamación podrá ejercerlo ante la Agencia Española de Protección de Datos.

(Firma interesada/o)